

660152

BUIN, 14 ENE 2021

DECRETO ALC. N° 131 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes de Diciembre de 2020.

DECRETO

Autorícese descanso compensatorio a los Funcionarios Municipales como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el mes de Diciembre según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS		A COMPENSAR HRS	
			25%	50%	25%	50%
	AMPUERO ESPINOZA CARLOS	dic-20		1		1
	ASTUDILLO ARAYA JUAN	dic-20	17		21	
	CONTRERAS GUTIERREZ OSCAR	dic-20	20		25	
	ESPINOZA BERRIOS PABLO	dic-20		3		4
	FERNANDEZ FIGUEROA JONATHAN	dic-20	15		18	
	FUENTES FUENTES JOSE	dic-20	5		6	
	GONZALEZ GUAJARDO DANEREDIT	dic-20		4		6
	GUTIERREZ MUÑOZ PABLO	dic-20	11		13	
	IBACACHE GOMEZ GUILLERMO	dic-20	15		18	
	MARTINI GORNAZ GERONIMO	dic-20	20		25	
	REYES GARIN CAROLINA	dic-20		1		1
	ZUÑIGA SILVA VICTOR	dic-20	9		11	



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos